



Reglamentos de Carrera



Real Federación Española de Ciclismo

Entidad:	Federación Madrileña de Ciclismo			Licencia R.F.E.C. nº:	
Domicilio Social:	Edificio "El Barco" Av. Salas de los Infantes 1 – 7º.				
Teléfono/s:	+34.91.364.63.51	Fax:	+34.91.364.63.55	E-mail:	vicepresidente@fmciclismo.com
Denominación de la prueba:	23 Vuelta Ciclista Internacional a la Comunidad de Madrid				
Categoría:	ME	Clase:	2.1	Fecha de celebración:	Del: 17.07.2009 Al: 19.07.09
Director Ejecutivo:	José Manuel Díez Lorenzana				
*Resp. Seguridad Vial:	José Almagro Valero				

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día:	17.07.09	De:	Madrid (Casa de Campo)	A:	Madrid (Casa de Campo)	Kms.:	8,1
Día:	18.07.09	De:	Coslada	A:	Coslada	Kms.:	180,4
Día:	19.07.09	De:	San Sebastián de los Reyes	A:	San Sebastián de los Reyes	Kms.:	154,1
Día:		De:		A:		Kms.:	
Día:		De:		A:		Kms.:	
Día:		De:		A:		Kms.:	
Día:		De:		A:		Kms.:	

CORREDORES Y EQUIPOS

Nº de corredores por equipo:	8 (mínimo 5)	Categoría equipos:	Pro...+ Eq. Nacion
Nº de técnicos por equipo:	8	Nº de coches seguidores:	2

CLASIFICACIONES Y MAILLOTS

General Individual por Tiempos (Amarillo)	Clasificación de la Regularidad por Puntos (Verde)
Clasificación de la Montaña (Rojo)	Clasificación de Metas Volantes (Azul)

Las sanciones asignadas serán las establecidas por la U.C.I. - Los premios serán como mínimo los establecidos por la U.C.I.

INSCRIPCIONES/REUNIONES. Permanente:

Inscripción oficial:	Hostal Torrejón – Av. Constitución 173	Fecha:	16.07.2009	Hora:	15:00
Directores deportivos:	Hostal Torrejón – Av. Constitución 173	Fecha:	16.07.2009	Hora:	17:00
Jurado técnico:	Hostal Torrejón – Av. Constitución 173	Fecha:	16.07.2009	Hora:	15:00
Radio Vuelta:	Hostal Torrejón – Av. Constitución 173	Fecha:	16.07.2009	Hora:	15:00

Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- Disposiciones particulares de la prueba, medidas de señalización y dispositivos de seguridad (anexo II del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, Reglamento General de Tráfico)
- Instancia para la D.G.T. (solamente en caso de que la prueba discurra por varias comunidades autónomas)
- Recorridos y Perfiles
- Copia del seguro obligatorio según artículo 1.2.034 del Reglamento UCI y los Reales Decretos: R.D. 7/2001 y R.D. 849/1993.
- Justificante de abono de las tasas RFEC

*Nota: El Responsable de Seguridad Vial deberá estar en posesión del permiso de circulación en vigor.

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba **23 Vuelta Ciclista Internacional a la Comunidad de Madrid** es organizada por **Federación Madrileña de Ciclismo**, de acuerdo a los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional. Se disputará del **17 de Julio de 2009** al **29 de Julio de 2009**.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba es reservada a los atletas de categoría Hombres Elite y Sub 23. La prueba, inscrita en el calendario UCI Europa Tour.

La prueba está clasificada en la clase **ME 2.1** y conforme a al reglamento UCI, atribuye los puntos siguientes:

- **80, 56, 32, 24, 20, 16, 12, 8, 7, 6, 5 y 3 puntos a los 12 primeros corredores clasificados en la prueba.**
- **Clasificación de la etapa y Media etapa: 16, 11, 6, 5, 4 y 2 puntos a los 6 primeros corredores clasificados.**
- **Portador del Maillot de lider: 8 puntos.**

Para la clasificación **UCI Europa Tour Hombres Elite y Sub 23**.

ARTICULO 3. PARTICIPACION

Conforme al artículo 2.1.005 del reglamento UCI, la prueba está abierta a: **Equipos Pro Team (máximo 50%), Equipos Continentales Profesionales UCI, equipos Continentales UCI y Equipos Nacionales.**

El número máximo de corredores por equipo se fija en **8** y el mínimo en **5**, conforme al artículo 2.2.003 del reglamento UCI.

ARTICULO 4. PERMENENTE

La permanente de Salida se abre el **16 de Julio de 2009** a las **15:00** horas en **Hostal Torrejón. Av. de la Constitución, 173 – Torrejón de Ardoz (Madrid)**

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizará desde las **15:00** hasta las **16:45** en la oficina permanente el día **16 de Julio de 2009**

La reunión de directores deportivos, organizada de acuerdo al artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las **17:00** horas en **Hostal Torrejón. Av. de la Constitución, 173 – Torrejón de Ardoz (Madrid)**

La permanente de Llegada estará fijada los días **17 a 19 de Julio de 2009** desde **2 horas antes de la llegada as y hasta el final de los trabajos** en **Hostal Torrejón. Av. de la Constitución, 173 – Torrejón de Ardoz (Madrid).**

ARTICULO 5. ORDEN DE SALIDA PARA LA PRIMERA ETAPA (CRI)

El orden de salida de los equipos será establecido por el organizador, de acuerdo con el Jurado Técnico. Cada equipo establecerá el orden de salida de sus corredores.

ARTICULO 6. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia: **Receptores entregados por la organización.**

ARTICULO 7. ASISTENCIA TECNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por **Shimano Macario.**

El servicio estará asegurado por **3** vehículos de asistencia neutra y el coche escoba.

ARTICULO 8. LLEGADAS EN ALTO

Los artículos 2.6.027 y 2.6.028 no son aplicables en caso de llegada en alto

Las etapas con llegada en alto para la aplicación del artículo 2.6.029 son las siguientes: **Ninguna**

Toda discusión concerniente a la calificación de “llegada en alto” y “antes de la ascensión” será resuelta por el Colegio de Comisarios.

ARTICULO 9. MODALIDADES DE AVITUALLAMIENTO EN ETAPAS CRE

No aplicable.

ARTICULO 10. BONIFICACIONES

No están previstas las bonificaciones de tiempo, según el artículo 2.6.019 a 2.6.021.

ARTICULO 11. CIERRE DE CONTROL

En función de la dificultad de las etapas, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1ª Etapa	25%	4ª Etapa	
2ª Etapa	10%	5ª Etapa	
3ª Etapa	10%	6ª Etapa	

Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control después de consultar al organizador

ARTICULO12. CLASIFICACIONES

Se establecen las clasificaciones siguientes:

GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones que les correspondan si las hubiera, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate a tiempos, las fracciones de segundo registradas en las etapas contra reloj individual (incluido el prólogo) son incorporadas al tiempo total para desempatar. De persistir el empate o en caso de ausencia de etapas contra reloj individual, se recurrirá a la suma de puestos obtenidos en cada etapa (Los puntos serán atribuidos según las plazas obtenidas: 1 punto para el 1º, 2 para el 2º, 3 para el 3º,...En último caso, a la plaza obtenida en la última etapa disputada.

Salvo casos excepcionales, que serán decididos por el jurado Técnico, todas las penalizaciones en tiempo que afecten a corredores, serán aplicadas a la Clasificación General Individual por Tiempos habida después de la etapa.

En caso de ex-aequo, la distribución de puntos para desempatar una posible igualdad, se hará por igual entre todos los implicados en el ex-aequo.

GENERAL INDIVIDUAL POR PUNTOS

Se obtendrá por la suma de los puntos, otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa o media etapa.

PUNTOS ETAPA O MEDIA ETAPA

Puesto	Puntos
1º	25 puntos
2º	20 puntos
3º	16 puntos
4º	14 puntos
5º	12 puntos

Puesto	Puntos
6º	10 puntos
7º	9 puntos
8º	8 puntos
9º	7 puntos
10º	6 puntos

Puesto	Puntos
11º	5 puntos
12º	4 puntos
13º	3 puntos
14º	2 puntos
15º	1 punto

Si en una llegada se produce un ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicie el mismo. Si se produce empate entre uno o varios corredores, se aplicarán los siguientes criterios hasta que haya desempate:

1. Número de victorias de etapa
2. Clasificación General Individual por tiempos.

CLASIFICACION POR EQUIPOS EN LA ETAPA. Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en la etapa, por los tres primeros corredores de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. En caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichos tres corredores, de persistir el empate se valorará al equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor clasificación en la etapa.

GENERAL POR EQUIPOS. Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos por los equipos en cada una de las etapas y medias etapas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya

obtenido mejores puestos de equipo en las etapas o medias etapas. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor puesto en la Clasificación General Individual por Tiempos.

GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos la categoría mas elevada. Si el empate continúa, serán desempatados con los primeros puestos conseguidos en los altos de la categoría siguiente y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

PUNTUACIONES:

Puesto	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
1º	10 puntos	6 puntos	3 puntos
2º	8 puntos	4 puntos	2 puntos
3º	6 puntos	2 puntos	1 punto
4º	4 puntos	1 punto	
5º	2 puntos		
6º	1 punto		

CLASIFICACION GENERAL DE METAS

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los lugares señalados como “Meta Volante”, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido mas primeros puestos haya conseguido. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

Puntuación de los lugares señalados:

Puesto	Puntos
1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

MAILLOTS DE LIDER:

La organización proporcionará e impondrá el maillot correspondiente a los lideres de las diferentes clasificaciones, según el siguiente orden de prioridad:

- Líder de la Clasificación General Individual por Tiempos: AMARILLO.
- Líder de la Clasificación General por Puntos (Regularidad): VERDE.
- Líder de la Clasificación General de la Montaña: ROJO.
- Líder de la Clasificación General de Metas Volantes: AZUL.

Los corredores que ocupen la primera plaza en las diferentes clasificaciones deberán portar el maillot correspondiente durante el desarrollo de las etapas, pudiendo hacer figurar en él la publicidad de su equipo. Si un corredor es líder de 2 o mas clasificaciones, únicamente portará un maillot, según el orden de prioridad. En este

caso, los corredores siguientes en las diferentes clasificaciones portarán los maillots de líder, teniendo para ello en cuenta el Art. 1.3.071.

ARTICULO 13. PREMIOS

Se atribuyen los premios siguientes:

PREMIOS POR ETAPA		PREMIOS GENERAL INDIVIDUAL		
PUESTO	EUROS	PUESTO	EUROS	
1º	3060	1º	4590	GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS
2º	1548	2º	2322	3 TROFEOS
3º	760	3º	1140	REGULARIDAD
4º	385	4º	577,5	TROFEO
5º	314	5º	471	MONTAÑA
6º	225	6º	337,5	TROFEO
7º	225	7º	337,5	METAS VOLANTES
8º	152	8º	228	TROFEO
9º	152	9º	228	SUB 23
10º	76	10º	114	TROFEO
11º	76	11º	114	F.M.C.
12º	76	12º	114	TROFEO
13º	76	11º	114	EQUIPOS
14º	76	12º	114	TROFEO
15º	76	11º	114	VENCEDOR ETAPA
16º	76	12º	114	TROFEO
17º	76	17º	114	PENDIENTE DE DEDUCIR EL 9% DE PREMIOS EFECTIVOS POR LA ACP
18º	76	18º	114	
19º	76	19º	114	
20º	76	20º	114	
TOTAL	7657	TOTAL	11.485,5	TOTAL GENERAL PREMIOS: 34.456,50 €

ARTICULO 14. ANTIDOPAJE

El reglamento antidopaje de la UCI se aplica íntegramente en la presente prueba

El control antidopaje tendrá lugar en la proximidad de la línea de meta en:

- 17 Julio 2009: Madrid (Casa de Campo)
- 18 Julio 2009: Coslada
- 19 Julio 2009: San Sebastián de los Reyes

ARTICULO 15. PROTOCOLO

Al final de cada etapa, conforme al artículo 1.2.112 del reglamento UCI, los corredores siguientes deberán presentarse diariamente al podium para la ceremonia protocolaria:

- Vencedor de Etapa
- Líder de la Clasificación General Individual por Tiempos
- Líder de la Clasificación General por Puntos – Regularidad
- Líder de la Clasificación General Montaña
- Líder de la Clasificación General Metas Volantes

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 5 minutos desde su entrada a Meta

Asimismo, al término de la prueba, los corredores siguientes deberán igualmente presentarse al protocolo final:

- Los 3 primeros de la Prueba
- Los líderes de las clasificaciones siguientes:
 - 1º corredor con licencia FMC
 - 1º corredor con menos de 23 años
- Los miembros del equipo vencedor de la Clasificación General por Equipos, con su Director Deportivo.

ARTICULO 16. PENALIZACIONES

Solo será aplicado el baremo de sanciones de la UCI.

ARTICULO 17. En casos excepcionales de climatología, aglomeraciones de tráfico, incidentes graves, etc., el Jurado Técnico está facultado para aumentar los baremos de control. De igual modo, podrá repescar a uno o varios corredores accidentados, teniendo en cuenta para ello el promedio de la etapa, la combatividad y esfuerzo realizado por los corredores, el punto kilométrico donde se produjo el accidente y la posible aglomeración de tráfico (art. 2.6.032).

ARTICULO 18. Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I., según los casos.

ANEXO: LISTA DE PREMIOS (art. 2.6.022 reglamento UCI). Cada uno de los premios podrá considerarse obtenido y repartido a partes iguales por todos y cada uno de los miembros participantes en la prueba que pertenezcan al mismo equipo que el ciclista que ocupó la posición en la clasificación que da derecho al premio.

Firma y Sello
Entidad Organizadora

Firma y Sello
Federación Territorial

Firma y Sello
Comisión Técnica del Consejo de Ciclismo Profesional
de la Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en a..... de de

Nota: Se remitirán debidamente firmados y sellados al CCP seis copias del presente reglamento, si la prueba transcurre por varias comunidades autónomas se remitirán además de las mencionadas seis, tantas copias como comunidades autónomas por las que se desarrolla la prueba.
--